



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 00028

LITUECHE, 09 de Febrero de 2026
"AUTORIZA CAMBIO DE COMISION PARA LICITACION SUMINISTRO DE ARTICULOS DE OFICINA, LIBRERIA Y OTROS, DAEM Y ESC. DE LA COMUNA, AÑO 2026 ID 5124-7-LP26.

DE: 0098.-
09/02/2026

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, los recursos provenientes de Ley SEP o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Memorandum Interno N° 08 de fecha 12/01/2026 del Encargado DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para el DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME se requiere la adquisición de diversos materiales.
- La necesidad de contratar el suministro para el año 2026.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 10.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 058 de fecha 13/01/2026 que autoriza el llamado a licitación pública.
- Que, la Jefa (s) DAEM se reintegró a sus labores.
- Que, la administradora municipal está haciendo uso de feriado legal
- Que es necesario realizar un cambio en la comisión evaluadora y gestionar su reemplazo.
- Que, doña Paula Reveceo Salvo y Freddy Madrid Ballesteros serán los reemplazos en la comisión evaluadora.
- Que es necesario realizar el acto administrativo que apruebe la modificación.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 661 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la Suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.029 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2.038 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2026 del Departamento de Educación.

DECRETO:

1.- **Autorízase** el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la Adquisición de "CONVENIO SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS PARA EL DAEM Y LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2026". La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sra. Jefa (s) Departamento de Educación, Paula Reveco Salvo, [REDACTED]
- Sr. SECPLAC, Freddy Madrid Ballesteros, [REDACTED]
- Srta. Encargada de Subvenciones y Ley Sep, Bárbara Reyes Olguín, [REDACTED]

2.- **Procédase** a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/RCT/LUS/RVS/PRS/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

